

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 333 -2011-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 10 de Mayo 2011.

Visto; La Nota informativa N° 054-OESA-HVLH-2011, emitido por la Directora de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Víctor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, establecen derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana;

Que los precitados dispositivos legales, regulan las actividades, procesos y operaciones de la gestión y manejo de los residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, incluyendo las distintas fuentes de generación de dichos residuos, en los sectores económicos, sociales y de la población, Asimismo, comprende las actividades desde su internamiento y tránsito por el territorio nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 217-2004/MINSA de fecha 18 de enero del 2004, se aprobó la Norma Técnica N° 008-MINSA/DGSP-V.01 "Manejo de Residuos Hospitalarios", la misma que tiene como objetivo general, el mejorar la calidad de los servicios hospitalarios mediante un sistema eficaz y eficiente de administración de residuos en el ámbito intra nosocomial, que asegure el manejo adecuado de los residuos a fin de minimizar y controlar los riesgos sanitarios u ocupacionales de la población hospitalaria, así como los impactos en la salud pública y el ambiente;

Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, siendo entre ellos, incisos d) Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de psiquiatría y salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su familia;

Que, asimismo, el artículo 16° del Reglamento precitado, establece que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la encargada de la asistencia técnica y de ejecutar acciones relacionadas a la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica, depende de la Dirección General y tiene asignados objetivos funcionales, siendo uno de ellos, inciso i) Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los paciente, en la limpieza, desinfección y esterilización de los ambientes, el manejo de la ropa y de los residuos sólidos hospitalarios así como el uso de materiales potencialmente tóxicos;



13

Que, mediante documento de visto, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, remite a la Dirección General, el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios-2011; a su vez solicita su aprobación mediante el correspondiente acto de administración;

Que, en este orden de ideas y resaltando que los residuos sólidos que genera el Hospital Víctor Larco Herrera son de naturaleza variable, por las características y cantidades de residuos generados, que conllevan a establecer la peligrosidad de los mismos; es este contexto resulta necesario, la aprobación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios – 2011, que conducirá en asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, precautorio, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud pública;

Estando a lo informado por el Director de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental;

Con el visto bueno de la Directora de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital "Víctor Larco Herrera";y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Documento Denominado: "PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS - 2011", para su aplicación en el Hospital "Víctor Larco Herrera", el mismo que en documento adjunto a folios (22) forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, es el responsable de la difusión e implementación del citado Documento.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 4º.- Dispóngase a la Oficina de Comunicaciones, publicar el referido Documento Técnico en el portal de internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19027 R.N.E. 8617

EJMRHSR/FJIA/GECG.

Distribución:

- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Oficina de Control Interno
- Unidades Orgánicas
- Archivo.

12



OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

**PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS
HOSPITALARIOS 2011**

Lima 2011



14

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS 2011

1. INTRODUCCIÓN

El Hospital Víctor Larco Herrera es una institución especializada en Salud Mental de tercer nivel de atención, con autonomía técnica y administrativa en los asuntos de su competencia y de ámbito nacional, está ubicado en una zona de consolidación urbana tiene la categoría III – 1 Especializado en Psiquiatría. Cuenta con servicios básicos de redes de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y comunicaciones a todo nivel. Cuenta con un área de 211,721.74 metros cuadrados, de los cuales 52,447.52 m² se encuentra construido. Cuenta con nueve pabellones de hospitalización, tres de los cuales son de material noble de dos pisos y seis son de quincha y adobe de un piso además cuenta con 16 ambientes para el desarrollo de actividades asistenciales y administrativas. La infraestructura se caracteriza en su mayor parte por ser de un estilo colonial, con techos altos de aproximadamente cinco metros y paredes de 40 cm. de espesor.

Alberga a 515 pacientes, cuenta con un total de 602 de camas presupuestadas, N° de camas rotativas (ofertadas) 228, N° de camas cautivas 374; con la siguiente distribución: pabellón 4: 80; pabellón 02: 67; pabellón 1: 60; pabellón 20: 60; adicciones: 60; pabellón 5: 56; pabellón 12-13: 54; pabellón 9: 42; pabellón 8: 39; Medicina UCE-geriátricos: 30; emergencia:24; judiciales (INPE):12; Medicina: UCE: 12, la Unidad de Cuidados Especiales UCE con capacidad para 12 camas

Cuenta con 710 trabajadores permanentes y 189 contratados CAS para atender la salud mental y psiquiátrica entre Médicos Psiquiatras y de otras especialidades como Dermatología, Medicina Interna, Neurología, Ginecología Patología Clínica, Cirujanos Dentistas, Enfermería en Psiquiatría, Psicólogos, Asistentes Sociales, Tecnólogos Médicos en Laboratorio Clínico, Radiología, Terapia Ocupacional, Terapia Física y Rehabilitación, Terapistas especializados, Nutricionistas, Químicos Farmacéuticos, Técnicos y Auxiliares de enfermería, Personal Administrativo y Artesanos.

En nuestro Hospital se efectúan actividades de manejo de Residuos sólidos desde el proceso de segregación recolección inicial, intermedia y acopio final según la naturaleza de los residuos, peso volumen y según estimación de densidad de dichos residuos.

Durante el año 2009 se ha segregado en la institución 227,680 kilos de residuos sólidos comunes y durante el año 2010 se ha generado 49,190.03 kilos de residuos sólidos biocontaminantes. Se disponen de contenedores de nivel inicial, intermedio y final en atención de la demanda y llevado al acopio central para luego a través del camión recolector del municipio al relleno sanitario los comunes y los biocontaminados a través de EPS RS, que durante los dos últimos años fue la empresa Prisma S.A.



El presente Plan de Manejo de residuos Sólidos, es un documento de carácter técnico – operativo en el que se establecen las acciones a tomar en el proceso y procedimientos aplicados para el manejo de residuos sólidos generados en el Hospital Víctor Larco Herrera; teniendo como fin proteger la salud de la población usuaria y de todo el personal que labora en nuestro Establecimiento, así como la protección del medio ambiente.

2. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

- Asegurar el manejo adecuado de los residuos sólidos comunes y biocontaminantes generados en el Hospital.
- Minimizar y controlar los riesgos sanitarios y ocupacionales disminuyendo el grado de incidencias por este tipo de infecciones.
- Cumplir con la normatividad del sistema de gestión de Residuos Sólidos Hospitalarios

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer responsabilidades y roles, en relación a la gestión de residuos sólidos.
2. Describir las actividades que se desarrollan en el proceso productivo, sus flujos de materiales e identificación de los puntos en que se generan residuos sólidos comunes y peligrosos.
3. Identificar las características de peligrosidad de los residuos generados y estimar la cantidad anual de cada uno de ellos.
4. Analizar las alternativas de minimización de la generación de residuos sólidos comunes y peligrosos y justificar las medidas seleccionadas.
5. Detallar procedimientos internos para recoger, transportar y almacenar los residuos sólidos comunes y peligrosos
6. Definir los equipos, rutas y señalizaciones que deberán emplearse para el manejo interno de los residuos sólidos comunes y peligrosos
7. Establecer los contenidos necesarios para la capacitación que deberán recibir las personas que laboran en el Hospital, servicios o actividades donde se manejan residuos sólidos comunes y peligrosos.
8. Contar con registro cuantitativo de los residuos sólidos comunes y peligrosos generados en el Hospital.
9. Mejorar la calidad del ambiente hospitalario disminuyendo la contaminación.



10. Incrementar la seguridad, evitando la exposición de los residuos sólidos comunes y peligrosos a los trabajadores y usuarios.
11. Asegurar las buenas prácticas de segregación, manipulación, recolección y disposición de residuos sólidos comunes y peligrosos.

3. BASE LEGAL

- Ley General de Salud – Ley N° 26842
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto
- Ley General de Residuos Sólidos – Ley N° 27314, Ley aprobada el 21 de julio del 2000.
- D.S. N° 057 – 04 PCM “Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos”
- R.M. N° 217 – 2004 / MINSAL -Norma Técnica: N° 008 – MINSAL / DGSP – V. 01 Procedimientos para el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto legislativo N° 1065 – Modifica la Ley 27314 – Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 013 – 2006 ÷ SA Aprueban Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.



DIRECCIONES, OFICINAS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS GENERADORES DE RESIDUOS SOLIDOS

- a) Dirección: Dirección General
- b) Oficina de Control Institucional
- c) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- d) Oficina de Asesoría Jurídica
- e) Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- f) Oficina de Gestión de Calidad
- g) Oficina Ejecutiva de Administración
- h) Oficina de Personal
- i) Oficina de Economía
- j) Oficina de Logística
- k) Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
- l) Oficina de Estadística e Informática
- m) Oficina de Comunicaciones
- n) Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- o) Departamento de Apoyo Médico Complementario:
 - Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas
 - Servicios de Medicina Interna
 - Servicios de Apoyo al Diagnóstico
- p) Departamento de Enfermería:
 - Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones
 - Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres
 - Servicio de Enfermería en Adicciones
 - Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE
 - Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad
- q) Departamento de Psicología:
 - Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización
 - Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria
- r) Departamento de Farmacia
- s) Departamento de Nutrición y Dietética
- t) Departamento de Trabajo Social:
 - Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización
 - Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunitaria
- u) Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia:
 - Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional
 - Servicio de Psicoterapia
- v) Departamento de Adicciones
- w) Departamento de Hospitalización:
 - Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas
 - Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social
 - Servicio de Psiquiatría Forense
- x) Departamento de Psiquiatría del Niño y del Adolescente
- y) Departamento de Consulta Externa y Salud Menta Comunitaria



z) Departamento de Emergencia

La responsabilidad del cumplimiento de lo prescrito en el presente documento es integral, por que compromete a todas las personas que laboran en las dependencias del hospital. El Hospital, a través de la Oficina de servicios Generales y Mantenimiento es el encargado de hacer cumplir lo establecido en el presente Plan y coordinar lo actuado con la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

Tiene gran influencia en este compromiso la parte administrativa del Hospital a fin de que se logren cristalizar los requerimientos y necesidades para que sea sostenible en el tiempo.

5. IDENTIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS DE PELIGROSIDAD Y ESTIMACIÓN DE LA TASA ANUAL DE GENERACIÓN DE RESIDUOS.

Los residuos sólidos que se generan en nuestro hospital por la actividad asistencial, incluye dos componentes importantes. Los residuos comunes y una pequeña proporción de residuos peligrosos (biocontaminados y especiales). La carga microbiana de los residuos biocontaminados mal manejados puede ingresar al organismo humano al igual que puede ocurrir con los residuos especiales, vía respiratoria, digestiva o dérmica. Por lo tanto los procesos operativos para el manejo de estos residuos sólidos redundan en la presencia de un riesgo permanente que puede movilizarse por todo el hospital durante las etapas de generación, transporte interno, almacenamiento primario, intermedio y final.

Los residuos se pueden agrupar por su naturaleza de la siguiente forma

Residuos Peligrosos

- Residuos Biocontaminados
- Residuos Especiales

Residuos no peligrosos

- Residuos Comunes

Todos los individuos en un hospital, están potencialmente expuestos en grado variable a los residuos peligrosos, cuyo riesgo varía según:

- La permanencia en el Hospital
- la característica de su labor
- su participación en el manejo de los residuos.

En nuestro Hospital se efectúan actividades de manejo de Residuos sólidos desde el proceso de segregación recolección y acopio final.

Durante el año 2010 se han recolectado 49,190.03 Kg. de residuos sólidos biocontaminantes se observa un peso promedio mensual de 4,100 Kg.



6. ALTERNATIVA DE MINIMIZACION

Es necesario implementar en el Hospital Víctor Larco Herrera una política de reciclaje obligatorio de papel, cartón, plástico y metales con el fin de reducir el volumen de residuos y generar ingresos.

Los materiales que pueden ser reciclados en el Hospital Víctor Larco Herrera son:

- Papel blanco de las oficinas e Imprenta
- Cartón
- Piezas de acero, fierro, cobre y aluminio
- Envases de plástico
- Residuos de comida y dietas
- Placas radiográficas

7. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

7.1 ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS

Los residuos sólidos deben ser clasificados y separados inmediatamente después de ser generados, es decir, en el mismo lugar donde se originan.

La segregación o separación en el punto de generación es un procedimiento fundamental para el manejo de los residuos, puede considerarse la etapa más crítica para el cuidado de la salud y la protección del medio ambiente, ya que es el momento en que el trabajador de salud en tanto generador decide qué circuito va a seguir ese residuo.

La segregación es de suma importancia para evitar la propagación de enfermedades a través de los residuos. Los servicios asistenciales y de apoyo al diagnóstico deberán contar como mínimo con dos recipientes de 30 litros de capacidad en cada ambiente (rojo y negro), más un recipiente especial para residuos punzocortantes. Los residuos serán segregados, separados o clasificados en el origen de generación de la siguiente manera y haciendo uso del código de colores

Residuos Biocontaminados	Bolsa Roja
Residuos Comunes	Bolsa negra
Residuos Especiales	Bolsa Amarilla
Residuos Punzocortantes	Recipientes Especiales o galoneras con Bolsa Roja



ALMACENAMIENTO PRIMARIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

RECIPIENTES Y BOLSAS DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y COMUNES					
PABELLON	AREA	Recipiente 20 Lts.	Bolsa negra 20 Lt.	Bolsa roja 20 Lt.	Galonera 20 Lt..
31	Almacén Central	09	7	2	
	Terapia Central	20	15	5	
5	Pacientes Crónicos - INPE	32	11	21	1
8	Pabellón Mujeres	14	6	8	1
7	UCE	32	24	8	2
3	Emergencia	20	8	12	2
18	Adicciones	32	17	15	1
30	Costura/SubCafae	8	4	4	
	Epidemiología/Imprenta/Biblioteca	11	8	3	
27	Nutrición	10	6	4	
14/15	Pabellón Varones	30	18	12	3
22	Museo	3	2	1	
1	Consulta Externa Adultos	30	12	18	5
4	Pabellón Varones	30	12	18	1
20	Pabellón Mujeres	30	14	16	2
2	Pabellón Mujeres	25	10	15	2
	Ex Red (Sindicato)	2	1	1	
23	Central Telefónica	2	1	1	
25	Administración	88	56	32	
34	Servicios Generales	7	4	3	
	Transporte/Personal/OSGY M	18	12	6	
9	Pabellón Varones	25	10	15	1
12/13	Pabellón Varones/Mujeres	25	10	15	1
10/11	Consulta Niños y Adolescentes	30	18	12	
32	Lavandería y Mantenimiento	6	2	4	
TOTAL		539	288	251	22



7.2 ALMACENAMIENTO INTERMEDIO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El hospital Víctor Larco Herrera, cuenta con un almacén para la disposición intermedia y temporal de los residuos sólidos.

RECIPIENTES Y BOLSAS DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y COMUNES				
PABELLON	AREA	RECIPIENTE 140Lt.	BOLSA NEGRA 150 Lt	BOLSA ROJA 150 Lt
31	Almacén Central	2	2	
5	Pacientes Crónicos - INPE	2	1	1
8	Pabellón Mujeres	3	1	2
7	UCE	2		2
3	Emergencia	2	1	1
18	Adicciones	2	1	1
30	Costura/SubCafe	1	1	
14/15	Pabellón Varones	2	1	1
22	Museo	1	1	
1	Consulta Externa Adultos	3	2	1
4	Pabellón Varones	2	1	1
20	Pabellón Mujeres	4	1	3
2	Pabellón Mujeres	2	1	1
33	San Marcos	1	1	
	Ex Red (Sindicato)	1	1	
27	Nutrición	10	8	2
23	Central Telefónica	1	1	
25	Administración	5	4	1
34	Servicios Generales	3	3	
	Transporte/Personal/OSGYM	2	2	
9	Pabellón Varones	2	1	1
12/13	Pabellón Varones/Mujeres	2	1	1
10/11	Consulta Niños y Adolescentes	2	1	1
32	Lavandería y Mantenimiento	4	4	
	TOTAL	61	41	20



7.3 RECOLECCION Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Consiste en recolectar y llevar las bolsas y galoneras desde el punto de origen hasta el Almacén Intermedio de residuos sólidos, se deben tener en consideraciones todas las medidas de Bioseguridad y de manejo de los mismos, para lo cual se requiere:

- Contar con personal debidamente capacitado.
- El personal debe encontrarse con el Equipo completo de Protección Personal.
- Cumplir con las horas establecidas para la evacuación del material.
- Cada 24 horas los tachos de almacenamiento intermedio llenos en sus 2/3 cuartas partes serán llevados al Almacén Final de Residuos Sólidos.
- Realizar el transporte por la ruta establecida.
- Para el transporte de los residuos sólidos se hará uso de coches rodantes, acorde a las especificaciones técnicas. Se cuentan con triciclos para el traslado de residuos comunes y biocontaminados por separado.
- Los residuos son evacuados desde cada consultorio o ambiente por el personal encargado, dotado de los Equipo de Protección Personal (EPP) correspondientes y trasladados a los depósitos intermedios situados en el exterior o jardines de cada pabellón.
- Una vez terminada la labor de recojo y transporte de los residuos sólidos se procederá a la limpieza y desinfección de los referidos recipientes.

Evacuación de Residuos desde la Fuente de Generación

Los residuos sólidos que se generan en los servicios o ambientes, son dispuestos en contenedores cerrados con tapa segura (papeleras) y bolsa, luego son trasladados hacia el exterior, para colectarse en recipientes intermedios de mayor capacidad (sansón).

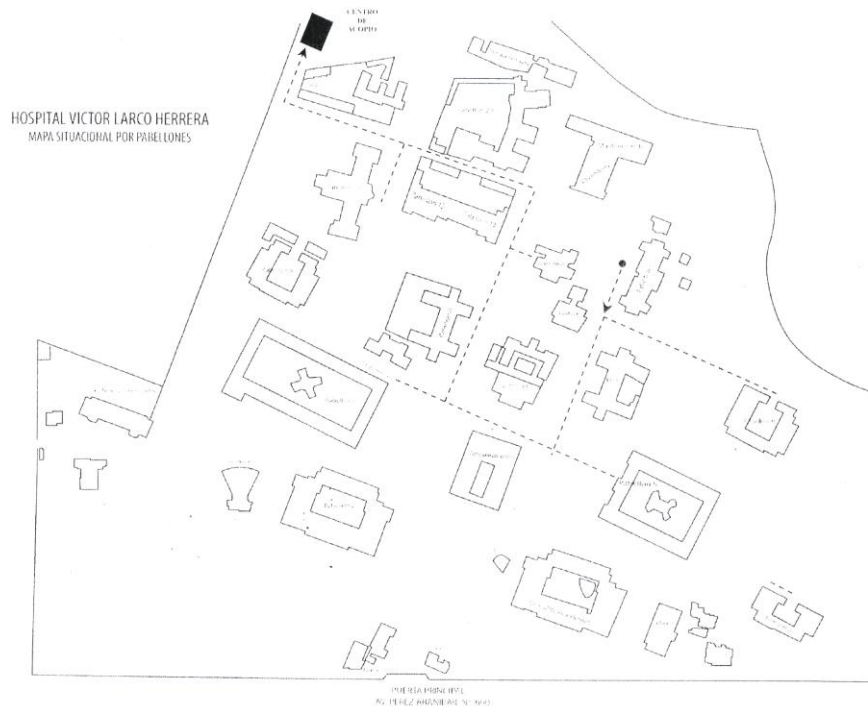
Evacuación Final de Residuos Sólidos

El personal del Hospital Víctor Larco Herrera, haciendo uso de su equipo de protección, traslada las bolsas desde los recipientes intermedios hacia el almacén Central.



RUTA DE TRASLADO INTERNO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Primer recorrido
Hora : 7.30 am. - 8.10 am.



RUTA DE TRASLADO INTERNO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Segundo recorrido

Hora : 8.30 am. - 10.00 am.



RUTA DE TRASLADO INTERNO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Tercer recorrido

Hora : 10.30 am. – 12.00 pm.



7.4 ALMACENAMIENTO FINAL

El almacenamiento final de residuos sólidos se encuentra ubicado en la parte posterior del Hospital colindando con la calle Domingo Ponte. Se trata de una losa de cemento pulido, cuyo desfogue de desagüe va al canal de regadío

7.5 RECOLECCION EXTERNA

- La recolección de las bolsas negras de residuos sólidos comunes está a cargo de los camiones compactadores de la Municipalidad de Magdalena del Mar.
- La recolección de las bolsas rojas conteniendo residuos biocontaminados está a cargo de la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos **Tecnologías Ecológicas Prisma SAC**
- La recolección se realiza en horas de menor afluencia de público.
- La entrega de los residuos sólidos a la EPS – RS, la realizará un responsable del hospital quien a su vez se encargará de llenar el Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos biocontaminados
- El hospital cumplirá con remitir mensualmente los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos a la DISA V Lima Ciudad, dentro de los primeros 15 días del mes siguiente al correspondiente reportado (Anexo 1, Anexo 2)
- Los documentos auditables serán puestos en archivador especial y se tendrá a la mano por si son requeridos.

7.6 TRATAMIENTO Y/O DISPOSICION FINAL

La Empresa prestadora de servicios de disposición final contratada por el Hospital para la disposición final es la empresa Relima Ambiental S.A.

8. PROGRAMA DE CAPACITACION

PROBLEMA PRIORIZADO:

Implementación y participación directa del personal en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, del manejo de residuos sólidos, saneamiento ambiental y salud ocupacional.

OBJETIVOS

- Capacitar al personal en aspectos de Bioseguridad, Salud Ocupacional y Riesgos Ocupacionales, Segregación, formas de procesamiento de Residuos.



- Disminuir el índice de accidentes y enfermedades ocupacionales en los trabajadores y público usuario.
- Disminuir el grado de contaminación ambiental.

METODOLOGÍA

- Ponencias por parte de Profesionales con conocimientos en los temas.
- Talleres con Intervención del auditorio sobre temas de capacitación.
- Difusión a través de materiales de información.
- Proceso de evaluación del personal participante.

COMPETENCIAS A FORTALECER

Al concluir la capacitación el servidor estará en la capacidad de aplicar en forma eficiente las normas y medidas de bioseguridad, manejo de residuos sólidos, manejo de insumos químicos y evaluar las condiciones sanitarias del establecimiento de salud.

TEMARIO

a. Marco Legal

b. Bioseguridad

- Medidas preventivas
- Lavado de manos
- Equipos de Protección Personal
- Uso de ropa adecuada

c. Salud Ocupacional

- Riesgos ocupacionales
- Medidas de prevención
- Manejo de urgencias

d. Limpieza y Desinfección de ambientes

- Clasificación de ambientes.
- Limpieza y desinfección de ambientes.
- Limpieza y desinfección de superficies de trabajo.
- Insumos químicos de uso para la desinfección
- Equipos, maquinarias y materiales para la limpieza y desinfección.

e. Residuos Sólidos

- Concepto.- Marco Legal
- Importancia de la clasificación de Residuos Sólidos
- Tratamiento de residuos biocontaminados.



- Almacenamiento y eliminación interna de Residuos Sólidos.

f. Manejo y mantenimiento de Insumos Químicos

- Manejo y Tratamiento de insumos químicos para la limpieza y desinfección de material biocontaminado producto de procedimientos invasivos.
- Formulación y dosificación de insumos químicos aplicados en la limpieza y desinfección de pisos y superficies.

EVALUACION:

- *Evaluación cualitativa y cuantitativa.*
- Participación individual y grupal de los asistentes

RECURSOS DE LA CAPACITACIÓN:

Los Recursos Humanos:

- Personal de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Víctor Larco Herrera
- Participantes de los diferentes servicios del Hospital.

Los Recursos Materiales

Serán otorgados por los diferentes Establecimientos de Atención de Salud del HVLH, debiendo entregar y hacer uso de:

Material didáctico

Separatas, dípticos, fichas de registro, etc. (otorgados por la Dirección Ejecutiva de Administración)

Equipos: Computadora, ecra, proyectores, mesas, sillas, tableros, paneles, servicios de fotocopiado.

Los Recursos Financieros

- El HVLH, cuenta con personal propio y capacitado quienes se encargarán de la ejecución de los eventos.
- Los recursos que por transporte de material y equipos, serán otorgados por el Hospital Víctor Larco Herrera, con la aprobación de Dirección Ejecutiva de Administración

GENERALIDADES DE LA CAPACITACION

- **Institución** : Hospital Víctor Larco Herrera
- **Nombre de la actividad** : Bioseguridad, Manejo de Residuos Sólidos, Saneamiento Ambiental y Salud Ocupacional



- **Periodo de ejecución** : 2011
- **Total horas académicas** : 08 horas
- **Auspicia** : Hospital Víctor Larco Herrera
- **Responsable del Curso Taller** : Dra. Gloria Cruz Gonzales
- **Coordinador académico** : Sr. José Luis Santos Bautista
- **Nº de participantes** : Aprox. 50
- **Lugar** : Auditorio Principal del Hospital VLH
- **Fecha** : Abril del 2011

9. PLAN DE CONTINGENCIAS

Es importante que la administración cuente con un plan de contingencia que prevea:

- a) **Inoperatividad del Vehículo Recolector**, para lo que se deberá exigir a la EPS-RS de manejo externo de residuos peligroso contar con un vehículo de reserva con características semejantes al vehículo recolector.
- b) **En caso de que el servicio de aseo y limpieza** de la municipalidad de Magdalena del Mar no cumpla con su recorrido por el Hospital para la recolección externa de los residuos no peligrosos (comunes), representante de la Dirección de Servicios Generales deberá hacer las coordinaciones con la Municipalidad antes mencionada para normalizar el servicio de recojo o de lo contrario gestionar el alquiler de un camión.
- c) **Falta de Bolsas y Recipientes**, lo que implica que Logística mantenga en almacén estos equipos para su uso en casos de emergencias.
- d) **En Caso de: Derrames de Residuos Infecciosos**

Los derrames de residuos infecciosos son situaciones que ponen en peligro a la comunidad hospitalaria vale decir al personal, pacientes y familiares, por la posibilidad de contaminación con microorganismos o productos tóxicos.

El personal de limpieza debe hacer lo siguiente.

- Despejar el área donde se originó el derrame
- Trasladar inmediatamente todo el material de limpieza al área donde se produjo el derrame
- El personal de limpieza encargado de esta actividad deberá llevar la vestimenta de protección laboral y cumplir las normas de bioseguridad.
- Proceder al recojo de fragmentos de vidrio y los residuos sólidos colocar en una cubierta con doble bolsa roja con las precauciones necesarias.
- Deberá proceder a absorber el residuo líquido con papel toalla u otro material absorbente que de inmediato será colocado en la bolsa roja.



- Luego del recojo del derrame se procederá a lavar con detergente, enjuagar repetidamente y descontaminar con hipoclorito de sodio al 1%.
- El guante impregnado con el residuo deberá ser eliminado en la bolsa roja, previa ruptura del mismo, para evitar el rehusó de este material.
- Es importante recordar a este personal el lavado de manos estricto con abundante agua y jabón siguiendo el procedimiento para **lavado de manos clínico**, queda recomendado en todo caso, que al finalizar la jornada de trabajo este personal reciba un baño de ducha.

Material De Emergencia Y Ubicación

El siguiente material necesariamente estará disponible al personal de limpieza.

- Desinfectantes: hipoclorito de sodio
- Detergentes: en polvo o líquido
- Trapeadores: de material absorbente
- Baldes: de plástico
- Bolsas: de plástico de color rojo y negras
- Ropa: batas de plástico, botas, barbijos, guantes de goma gruesos
- Cepillos: de piso

e) En Caso de Pinchazos, Heridas o salpicaduras de secreciones

En caso que alguna persona haya sufrido un pinchazo luego de una exposición a residuo infeccioso se debe proceder de la siguiente manera:

- Lavar el sitio del pinchazo con abundante agua y jabón.
- Frotar suavemente la zona afectada.
- Aplicar un desinfectante como: alcohol yodado, yodo povidona u otros.
- En caso de salpicaduras, lavar con abundante agua las mucosas de la nariz, boca, ojos y piel con herida previa, donde haya recibido la salpicadura de secreciones o fluidos.
- El accidente debe ser reportado de forma inmediata, al Jefe inmediato superior, luego a Bienestar de personal y a la Oficina de Epidemiología, que serán responsables de registrar el caso y hacer el seguimiento correspondiente, obligatoriamente se deberá informar al Responsable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Responsable del Manejo de Residuos, en un plazo no mayor 24 horas, para el monitoreo y evaluación.

- f) **Contar con un Directorio Telefónico de las EPS-RS**, para solicitar su servicio si el caso lo requiera, que podría darse con los residuos comunes por huelga de los Servidores de la Municipalidad



10. SALUD OCUPACIONAL

La salud es considerada como fundamental en el proceso del desempeño de las labores que ejecuta el personal humano, por ello se consideran temas adecuados como el uso correcto de la vestimenta y del Equipo de Protección Personal, el control médico ocupacional que cada personal debe tener.

Se consideran las siguientes actividades:

Control de vacunas:

- Antitetánica
- Contra la Hepatitis B
- Exámenes de Tórax y serológico.

Se vigilará el uso adecuado del equipo de protección personal durante las labores por parte del personal de mantenimiento, considerando para ello las especificaciones técnicas emanadas por nuestro ente rector.

Especificaciones Técnicas

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

<u>ETAPA</u>	<u>EQUIPO</u>
Acondicionamiento en el punto de generación	UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable. GUANTES: de PVC, impermeables, resistentes, resistentes a sustancias corrosivas y de caña larga. Calzado: Zapatos antideslizantes, ó botas de PVC, con puntera reforzada.
Transporte interno	UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable. GUANTES: de PVC, impermeables, resistentes, resistentes a sustancias corrosivas y de caña larga. Calzado: Zapatos antideslizantes, ó botas de PVC, con puntera reforzada.
Almacenamiento Final ó Disposición Final	UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable y de color claro. GUANTES: de nitrilo, resistentes a material



	<p>punzocortantes. De color claro.</p> <p>BOTAS: de PVC, impermeables, antideslizantes, resistentes a sustancia corrosivas, color claro, preferente blancos y de media caña.</p>
--	--

11. ACTIVIDADES DE MEJORA-CRONOGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PARA EL AÑO CORRESPONDIENTE

Para el desarrollo de lo establecido en el presente Plan, se considera las labores de la Unidad de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital, para ello la vigilancia estará a cargo de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, en casos de eventualidades se procederá a comunicar a la Dirección Ejecutiva de Administración para su intervención.

- Elaboración del Plan Anual de Manejo de Residuos Sólidos y su respectiva aprobación mediante Resolución Directoral.
- Vigilancia del mantenimiento y limpieza de los diferentes ambientes del hospital
- Verificación y seguimiento a la EPS RS
- Elaboración del análisis diagnóstico de los Residuos sólidos en el Hospital
- Ejecución del programa de capacitación
- Plantear alternativas de minimización de la generación de residuos peligrosos y justificar las medidas seleccionadas.
- Implementar mejoras en el almacén final de residuos sólidos como acondicionamiento de recipientes de color rojo y negro.

12. INFORMES A LA AUTORIDAD

DECLARACIONE DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Documento donde se consolida la cantidad de residuos sólidos generados en el Hospital Víctor Larco Herrera, tanto comunes como biocontaminados. Se presenta anualmente a la Dirección Salud V - Lima Ciudad, con copia a la Dirección ejecutiva de Salud Ambiental, durante los 15 primeros días del mes de enero del año siguiente.

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Se presenta anualmente a la Dirección Salud V - Lima Ciudad, con copia a la Dirección ejecutiva de Salud Ambiental. Hasta el 15 de enero del año en curso.

MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS



Se presenta mensualmente a la Dirección Salud V - Lima Ciudad, en los 15 días del mes siguiente.

RESPONSABLES

Los niveles de responsabilidad en el Hospital Víctor Larco Herrera para la Gestión de los residuos sólidos es el siguiente:

El Director General del Hospital tiene la responsabilidad de asegurar que los residuos sólidos hospitalarios sean manejados cumpliendo con las normas vigentes al respecto, es decir que garantice la seguridad del personal, los pacientes, el público en general y el ambiente.

El Director de la Oficina de Epidemiología: Tiene la responsabilidad de hacer llegar a la Dirección General, las recomendaciones para la prevención de infecciones relacionadas con los residuos sólidos, y velará para que las normas y procedimientos aplicados sean acordes a estas recomendaciones. Posee la responsabilidad de aprobar los métodos para el manejo y el tratamiento de los residuos sólidos.

La Unidad de Salud Ambiental: Es la encargada de la gestión de los residuos sólidos y por ende responsable del funcionamiento del Plan de Gestión de los Residuos Sólidos 2011 del Hospital.

Los Directores y Jefes de Departamentos, Servicios y Unidades tienen la responsabilidad del Cumplimiento del Plan de Gestión de los residuos sólidos 2011 en su respectivo servicio.

Las Licenciadas en Enfermería (Supervisoras y Jefas de los servicios): Tienen la responsabilidad de Vigilar y Supervisar que el personal técnico y pacientes cumplan con las normas de manejo de los residuos sólidos en su respectivo servicio y del cumplimiento del plan de gestión de residuos sólidos 2011.

El Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento tiene la responsabilidad de asegurar que el personal del Hospital y el personal de la empresa de limpieza cumpla con los procedimientos para el manejo de residuos sólidos hospitalarios descritos en el presente Plan de Gestión de Residuos Sólidos, la ley 27314 y su Reglamento y la Norma 217 del MINSA.

Los supervisores del Hospital y supervisores de la empresa de limpieza tienen la responsabilidad de controlar la correcta ejecución de las normas de manejo interno y la seguridad en las prácticas de operación del personal, la corrección de los errores y las condiciones inapropiadas que puedan causar daños personales y/o daños a las estructuras.

Todo el personal del Hospital, profesionales y no profesionales son responsables del cumplimiento del plan de Gestión de Residuos Sólidos 2011.

